



Alerta de nieve en varias comunidades autónomas

## Imprescindible consultar el estado de las carreteras en caso de tener que desplazarse en Nochevieja y Año Nuevo

- Las personas que tengan que desplazarse por motivos justificados, es conveniente que consulten el pronóstico meteorológico y el estado de circulación de las carreteras.
- Los cierres perimetrales adoptados por las comunidades con motivo de la pandemia restringen la movilidad.
- Se dará información a través de los [boletines informativos](#) en emisoras de radio, en Twitter [@DGTes](#) y [@informacionDGT](#); en su página [web](#) y en el teléfono 011.
- Se podrá restringir la circulación a determinados vehículos y establecer, en su caso, cortes preventivos.

30 de diciembre de 2020.- Debido a la previsión que la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) ha emitido sobre el riesgo de nevadas durante los próximos días, la Dirección General de Tráfico recuerda a los ciudadanos que tengan que desplazarse por carretera planificar el viaje antes de salir, consultar el pronóstico meteorológico y el estado de la circulación de la red viaria.

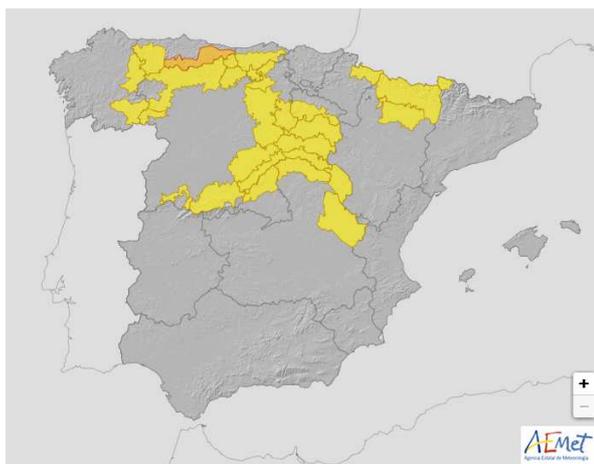
Los canales establecidos en los que se da esta información son los [boletines informativos](#) de las emisoras de radio, en redes sociales: Twitter [@DGTes](#) y [@informacionDGT](#); en la página [web](#) del Organismo y en el teléfono 011.

Como está sucediendo a lo largo de todo el año, la pandemia está condicionando muchos de los viajes a realizar durante estas fiestas navideñas. Los cierres perimetrales impuestos en las comunidades

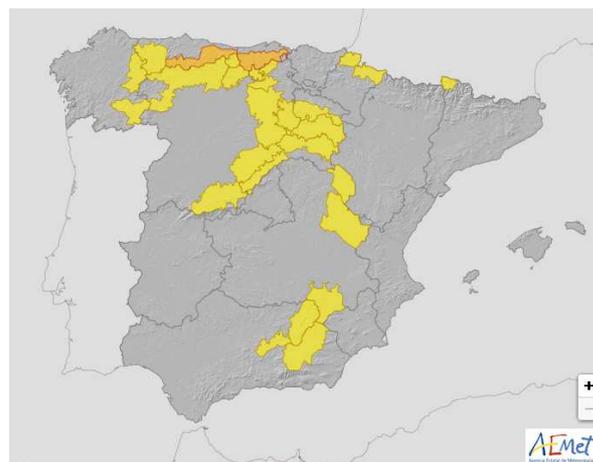
autónomas para evitar la propagación del virus están reduciendo los movimientos por carretera.

No obstante, es importante recordar a aquellas personas que tengan que desplazarse en coche que hay alerta por nevadas en amplias zonas de la Península que pueden condicionar la circulación por carretera.

Previsión jueves 31 diciembre



Previsión viernes 1 de enero 2021



En el caso de que los desplazamientos que se tengan que hacer transcurran por las zonas con aviso amarillo y naranja por nevadas, las condiciones del viaje pueden verse afectadas por posibles actuaciones en la vía para garantizar la fluidez y la seguridad vial en todo momento, así podrán establecerse:

- Restricciones a la circulación de vehículos pesados. La DGT ha comunicado dicho aviso de nevadas al Comité Nacional de Transporte para que lo tuviera en cuenta a la hora de planificar los viajes.
- Restricciones a la circulación a otros vehículos que no cuenten con neumáticos de invierno o cadenas.
- Limitar la velocidad de circulación y prohibir adelantamientos.
- Cortes totales preventivos.
- Seguimiento obligatorio de desvíos alternativos.

Ya está en funcionamiento los 21 desvíos automatizados y vigilados para el embolsamiento de camiones, para activarlos si fuera necesario.

## IMPRESCINDIBLE

- Extremar la precaución cuando se circule por las áreas y vías afectadas por esta previsión, así como disponer de los medios y equipamiento adecuado para transitar en condiciones de seguridad, entre ellas cadenas o neumáticos de invierno.
- Prestar atención a la señalización en los paneles de mensaje variable y a las indicaciones de los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- Dejar libre el carril izquierdo y circular en convoy, es decir, un vehículo detrás de otro, para permitir el paso de vehículos de conservación de carreteras y quitanieves.
- Conocer los colores de la nieve

### La dificultad por nieve, en colores

 <b>Comienza a nevar</b>	 <b>Parcialmente cubierto</b>	 <b>Carretera cubierta</b>	 <b>Mucho espesor</b>
<b>Nivel verde</b> Recomendado: 100 km/h en autopistas y autovías, y 80 km/h en el resto. Camiones por el carril derecho y no podrán adelantar. Evite los puertos, extreme la prudencia y esté atento al parte meteorológico.	<b>Nivel amarillo</b> Precaución. Se prohíbe circular a camiones y vehículos articulados. Los turismos y autobuses, a 60 km/h. Evite maniobras bruscas y, en curvas y descensos, reduzca más la velocidad.	<b>Nivel rojo</b> Prohibido circular a vehículos articulados, camiones y autobuses. No rebase a los vehículos inmovilizados si no tiene seguridad de poder continuar la marcha. Sólo se puede circular con cadenas o neumáticos especiales a 30 km/h.	<b>Nivel negro</b> Se prohíbe la circulación. Si se queda bloqueado, utilice la calefacción del motor. No abandone el vehículo si no hay refugio. Para no obstaculizar los quitanieves, aparque lo más orillado posible.

GUARDIA CIVIL  
Seguridad Vial

## COORDINACIÓN

La Dirección General de Tráfico, está a nivel central, en contacto permanente para coordinar las actuaciones de nevadas, a través de la Unidad de Valoración de Riesgos del Comité Estatal de Coordinación, con la Dirección General de Protección Civil, la Agencia Estatal de Meteorología y con el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

A nivel provincial y autonómico, las Jefaturas Provinciales de Tráfico junto con los respectivos Subsectores y Sectores de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, dentro de sus respectivos protocolos de coordinación en materia de vialidad invernal, están en contacto y coordinación con el resto de administraciones y delegaciones ministeriales competentes.



Para la gestión y regulación del tráfico en episodios de vialidad invernal, la DGT cuenta con 8 Centros de Gestión de Tráfico activos las 24 horas del día, desde donde se coordinan las actuaciones en la red de carreteras de sus áreas de influencia a través del equipamiento y medios con el que cuentan y que permite conocer el estado de la circulación y comunicar las incidencias a los conductores.